



Consejo Académico Nacional de Educación Física

Carta Abierta al Presidente de la Republica Sr. Sebastián Piñera Echenique

Señor Presidente

En representación del Consejo Académico Nacional de Educación Física (CANEF) que reúne a 28 universidades públicas y privadas del país, responsables de la formación inicial de profesores de Educación Física, rechazamos categóricamente el Acuerdo N° 57/2019, mediante el cual se aprobó la propuesta del Plan de Estudio para III y IV medio, que deja en condiciones electivas a las asignaturas Educación Física y Salud, Historia y Arte.

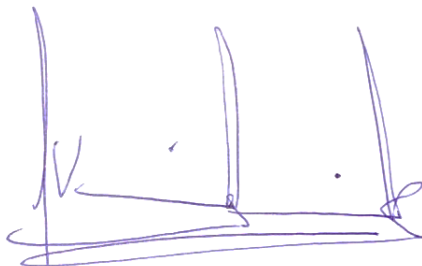
Ante esta medida impopular y sin sentido, solicitamos Sr. Presidente reconsiderar esta errada determinación ya que resulta incomprensible para el conjunto de la sociedad, que le escucha señalar reiteradamente que en su Gobierno “los niños están primero”, que el Programa “Elige Vivir Sano” y “Elige Vivir sin Drogas” serán un sello de su mandato, el Acuerdo 57/2019 no guarda relación con su mensaje, por el contrario desincentiva y confunde a un segmento importante de la juventud y sus familias, imponiéndose finalmente la tradición curricular.

Esta determinación del CNED y el MINEDUC ha provocado una reacción de rechazo, general, transversal y unánime en todo el país y el exterior, por parte de instituciones políticas, sociedades científicas, asociaciones gremiales, colegios profesionales, académicos de las ciencias sociales y la educación, profesionales de la salud, dirigentes deportivos, sostenedores y ciudadanía en general.

La evidencia científica nacional e internacional, respecto a los beneficios educativos, orgánicos, socioemocionales, recreacionales y culturales que genera la Educación Física regular es contundente e indesmentible, recordar que la falta de juego y actividad física en edades tempranas contribuye a enfermedades silenciosas (hiperlipidemia, hipertensión, diabetes, obesidad, problemas posturales entre otras complejidades), que sumados a trastornos del comportamiento y la salud mental, se agudizarán con este errado Acuerdo 57/2019 para una sociedad en riesgo. Más aún si se vincula y reconoce al Artículo N° 2 de la Ley General de Educación (LGE), como la fuente inspiradora de esta determinación que explícitamente compromete al Estado de Chile con una Educación Integral.

El impacto que esta medida curricular provocara tiene repercusiones directas en el ámbito de la educación, la salud, la familia, el Estado, la economía y la convivencia nacional, vulnerando de esta manera los Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, factores que en su conjunto darán cuenta gradualmente del deterioro de la calidad de vida y el bienestar de la población.

Sr. Presidente en su persona e investidura recae la facultad de revertir esta medida, reiteramos esta solicitud, del conjunto de Universidades Públicas y Privadas que forman Profesores de Educación Física, que cobija a 11.246 estudiantes de Arica a Magallanes; de todas las organizaciones mencionadas anteriormente que se han opuesto como un solo bloque, más los 7.900 profesores de Educación Física del sistema escolar que ven amenazada su profesión.



Profesor Dr. **Luis Valenzuela Contreras**
Presidente
Consejo Académico Nacional de Educación
Física **CANEF**



Profesor Mg. **Maickel Avilés Walles**
Secretario Académico
Consejo Académico Nacional de Educación
Física **CANEF**

Santiago, 07 de junio de 2019

